



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0321] [10L/5300-0322] [10L/5300-0326] [10L/5300-0355] [10L/5300-0570] [10L/5300-0818] [10L/5300-0837]
[10L/5300-0839]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0837]

GASTO INDIRECTO OCASIONADO POR EL COVID-19 HASTA EL 30.06.2020, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5762

10 de septiembre de 2020

Núm. 117

“A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, se acuerda: --

Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 837, relativa a “¿A cuánto asciende el gasto indirecto ocasionado por el COVID-19 hasta el 30 de junio de 2020”, formulada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto? -----

Se contesta en los siguientes términos, conforme a Anexo adjunto. -----

ANEXO

C. Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior -----

Consultada la documentación obrante en este Servicio, para la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior junto con el CEARC y el SEMCA, según el modelo A86 elaborado para la Consejería de Economía y Hacienda, el gasto indirecto, al 30 de junio, se cifra en la cantidad de 313.210€. -----

C. Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo -----

Los efectos indirectos ocasionados por la COVID-19 que corresponden a la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo ascienden a la cantidad de 1.431.820,31€ a fecha de 30 de junio de 2020. -----

C. Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte -----

Los efectos indirectos ocasionados en la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, ascienden a 860.920€. -----

C. Educación, Formación Profesional y Turismo -----

Los efectos indirectos ocasionados en la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo por el Covid-19 hasta el 30 de junio de 2020 asciende a 3.674.900,00€ -----

C. Innovación, Industria, Transporte y Comercio -----

La Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio, se informa que en esta Consejería todos los meses remite a la Consejería de Economía y Hacienda el modelo A86 de efectos inducidos e indirectos COVID-19, de ingresos y gastos, actualizado y desglosado por conceptos e importes, incluidas las empresas y fundaciones públicas dependientes, para que desde allí se envíe de manera centralizada para toda la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria al



Ministerio, por consiguiente para cualquier aclaración o consulta deberá ponerse en contacto con la Consejería de Economía y Hacienda. -----

- Consejería Economía y Hacienda. 6.700 € (IVA excluido)-----

Organismos y Entes dependientes de la Consejería Economía y Hacienda.-----

- Agencia Cántabra de Admón. Tributaria (ACAT) : 6.350 €-----

- Instituto Cántabro de Estadística (ICANE): 0,00 €-----

- Instituto Cántabro de Finanzas (ICAF): 250.000 €-----

- Oficina de Proyectos Europeos (OPE): 100 €-----

- Sociedad Gestora Interreg Espacio Europeo (SOGIESE). 5.460 €-----

- Fundación Comillas del español y de la Cultura Hispánica: 16.000 €-----

TOTAL: 284.510 €

C. Empleo y Políticas Sociales -----

La Consejería de Empleo y Políticas Sociales informa que el Gasto global indirecto COVID 19 hasta 30-6-2020 de la Consejería de Empleo y Políticas, OAAA y Fundaciones públicas adscritas. Según la información enviada en el A86 a Economía, a 30-6-2020, los datos globales son: -----

CONSEJERIA: 7.270€.-----

ICASS: 1.444.220€ -----

ICASST: 2.300€ -----

Servicio Cántabro de Empleo: 94.970 €.-----

Fundación CSBS: Menor gasto de 23.000€ por bajada de actividad en los catering, cafetería, etc. -----

Fundación RRLL: 20.630€. -----

C. Sanidad -----

Siguiendo el criterio de imputación indirecta covid, que cuantifica la proporción del volumen de hospitalizaciones convencionales y hospitalizaciones UCI de los pacientes con diagnóstico Covid, en el total de hospitalizaciones convencionales y hospitalización UCI totales, se estima gasto indirecto Covid-19, en capítulo I y II: -----

IMPUTACION POR CAP Y CENTROS

	CAPITULO I	CAPITULO II	
SCS	136.904,83	230.234,23	367.139,06
GAP	5.832.176,29	610.524,28	6.442.700,57
HUMV	11.281.688,60	6.531.397,53	17.813.086,13
HSRLL	3.804.292,89	1.600.704,86	5.404.997,75
HLARED	905.736,44	278.165,62	1.183.902,06



21.960.799,05	9.251.026,52	31.211.825,58
---------------	--------------	---------------

C. Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente-----

En cumplimiento del escrito de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de fecha 6 de los corrientes, relativo a la pregunta con respuesta escrita, se informa que los gastos indirectos por COVID-19 asumidos por esta Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 30 de junio de 2020, ascienden a un total de 339.136,12 €, distribuidos de la siguiente manera: -----

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Gasto Indirecto Covid-19
Administración General	34.038,36 €
Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático	21.976,64 €
Dirección General de Ganadería	0,00 €
Dirección General de Desarrollo Rural	0,00 €
Dirección General de Pesca y Alimentación	2.165,00 €
ODECA "Oficina de Calidad Alimentaria"	213.150,00 €
CIMA "Centro de Investigación del Medio Ambiente"	1.132,94 €
MARE, S.A. "Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A."	66.673,18 €
TOTAL	339.136,12 €"